

0000061250

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2319**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4781**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** jueves, 19 de julio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 19 de julio de 2018 12:21**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0704658962	VILLAGRAN ALBARRACIN ZOILA ROSA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1308251683	PILLIGUA BAILON PEDRO ISIDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301597694	SANTANA MERO JUANA SILVERIA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de julio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilado a la Cámara: _____ Plazo: _____

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2185807000	27/06/2017 16:43:48	62696		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con el lote No. 7 de la Mz. U5 urbanización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Por el Frente: Calle pública con 9 70 metros. Por Atrás: con 9 70 metros y lote No. 3, Por el Costado Derecho: con 19 metros y calle pública. Por el Costado Izquierdo: con 19 metros y lote No. 9

Con una superficie total 184,30 metros cuadrados.

Dirección del Bien: URBANIZACION VILLAMARINA LOTE NO. 7 MZ. U 5

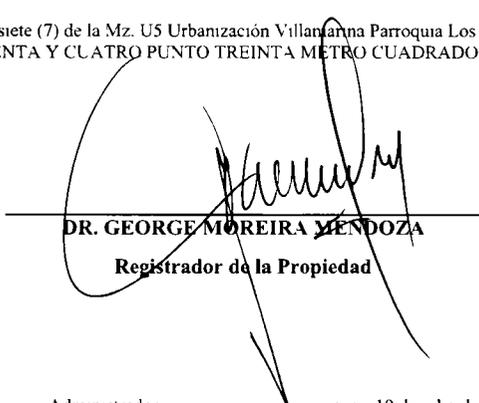
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compra Venta

Lote de terreno signado con el lote número siete (7) de la Mz. U5 Urbanización Villamarina Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA METRO CUADRADOS (184.30)

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000061251

2018	13	08	005	P03325
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA
JUANA SILVERIA SANTANA MERO
A FAVOR DE LOS CÓNYUGES



PEDRO ISIDRO PILLIGUA BAILON y ZOILA ROSA VILLAGRAN

ALBARRACIN

CUANTÍA: USDS\$5.383,16

DI (2) COPIAS

G.R.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy trece (13) de julio del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte: la señora JUANA SILVERIA SANTANA MERO, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, siete, seis, nueve, guión cuatro (130159769-4), por sus propios y personales derechos,, en calidad de VENDEDORA; y por otra parte los cónyuges, señor PEDRO ISIDRO PILLIGUA BAILON, de ocupación pescador, portador de la cédula de

ciudadanía número uno, tres, ~~cer~~o, ~~ocho~~, dos, cinco, uno, seis, ocho, guión tres (130825168-3), y la señora ZOILA ROSA VILLAGRAN ALBARRACIN, de ocupación quehaceres domésticos, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, cuatro, seis, cinco, ~~ocho~~, nueve, seis, guión dos (070465896-2), casados entre sí, ~~por~~ sus propios y personales derechos, y por los que corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de ~~COMPRADORES~~; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Manta la primera y en Jaramijo los segundos, de esta provincia de Manabí, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte la señora **JUANA SILVERIA SANTANA MERO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, siete, seis, nueve, guión cuatro



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000061252

(130159769-4), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como la **"PARTE VENDEDORA"**; y por otra parte los cónyuges, señor **PEDRO DISIDIO PILIGUABAILON**, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación pescador, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, uno, seis, ocho, guión tres (130825168-3), y la señora **ZOILA ROSA VILLAGRAN ALBARRACIN**, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, cuatro, seis, cinco, ocho, nueve, seis, guión dos (070465896-2), casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por los que corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les llamará simplemente como la **"PARTE COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** la vendedora señora **JUANA SILVERIA SANTANA MERO**, es propietaria de un lote de terreno signado con el lote Número siete (7) de la Manzana U5 urbanización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta; **DOS.-** con fecha veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017), se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, la Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Numero 13337-2015-01563, del lote de terreno signado con el número siete (7) de la manzana U5 Urbanización Villamarina, celebrado en la Notaría Pública Segunda de Manta, el once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017); **TRES.- De las medidas y linderos.-** bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR FRENTE:** calle pública con nueve punto setenta metros



(9.70m); **POR ATRÁS:** con nueve punto setenta metros (9.70m) y lote número tres (3); **POR EL COSTADO DERECHO:** con diecinueve metros (19m) y calle pública; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con diecinueve metros (19m) y lote número nueve (9). Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (184.30m²). **SOLVENCIA:** el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen, conforme consta en el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la **PARTE VENDEDORA**, señora JUANA SILVERIA SANTANA MERO, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la **PARTE COMPRADORA**, señores **PEDRO ISIDRO PILLIGUA BAILON** y **ZOILA ROSA VILLAGRAN ALBARRACIN**, un lote de terreno signado con el lote Número siete (7) de la Manzana U5 urbanización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Cuyas medidas y linderos son las siguientes: **POR EL FRENTE:** calle pública con nueve punto setenta metros (9.70m); **POR ATRÁS:** con nueve punto setenta metros (9.70m) y lote número tres (3); **POR EL COSTADO DERECHO:** con diecinueve metros (19m) y calle pública; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con diecinueve metros (19m) y lote número nueve (9). Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (184.30m²). **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000061253

Y TRES 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS\$5.383,16), que la parte **COMPRADORA**, ha cancelado en su totalidad, en efectivo, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que La Parte **VENDEDORA**, declara haber recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-**

La Parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble.

SEXTA: SANEAMIENTO.- La Parte **VENDEDORA**, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que generen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**.

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las

partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite sumario, ejecutivo, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** LA PARTE **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por así convenir a sus intereses y por hacerla con dinero de su pertenencia, manifestando que todo reclamo o diferencia derivada de este contrato, será resuelto directamente entre las partes y si esto no fuere factible, se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Manta. **DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO.-** la parte vendedora, señora JUANA SILVERIA SANTANA MERO, esta domiciliada en la Parroquia Los Esteros, calle ciento dieciocho (118) y avenida ciento dos (102), Manta – Manabí, teléfono: cero, cinco, dos, tres, ocho, dos, nueve, ocho, dos (052382982), y los compradores, en Jaramijo, La Toma, Vía Manta - Rocafuerte, teléfono: cero, nueve, cinco, nueve, ocho, ocho, dos, dos, tres, seis (0959882236). **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública”.- (Firmado) Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000061254

a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Juana Silveria Santana Mero

f) Sra. Juana Silveria Santana Mero
c.c. 130159769-4



Pedro Pilligua B

f) Sr. Pedro Isidro Pilligua Bailón
c.c. 130825168-3



Zoila Villagán

f) Sra. Zoila Rosa Villagán Villagán
c.c. 070465896-2



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

0000061255

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Mera Santana

Número único de identificación: 1301597694

Nombres del ciudadano: SANTANA MERO JUAN MERA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MERO MERA JOSE ISIDRO

Nombres del padre: SANTANA JOSE

Nombres de la madre: MERO MARGARITA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-137-61592



188-137-61592

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 130159769-4
CEDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA JOSE
JUAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MERA 28-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE ISIDRO
MERA MERA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MBA ADO

Ecuador

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANTANA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MERA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MERA

28-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

28-08-13

Jose

Jose Santana Mera

Vandentato

J. Santana Mera



0000061256

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pedro Pilligua B.

Número único de identificación: 130821683

Nombres del ciudadano: PILLIGUA BAILON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAGRAN ALBARRACIN ZOILA ROSA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: PILLIGUA DELGADO JORGE LINO

Nombres de la madre: BAILON MERO MARIA ANGELA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Comprobado



N° de certificado: 180-137-49617



180-137-49617

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
PESCADOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
PILLIGUA DELGADO JORGE LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
BAILON MIERO MARTA ANGEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-21

Diego Chamorro *Pedro Pilligua B*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 130825168-3

CEDE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
PILLIGUA BAILON
PEDRO ISIDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1978-02-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO

ZOLA ROSA
VILLAGRAN ALBARRACIN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No

016-028 NÚMERO

1308251683 CÉDULA

PILLIGUA BAILON PEDRO ISIDRO
APPELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

Pedro Pilligua B

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 13 JUL 2018

Diego Chamorro Sepinosa
Dr Diego Chamorro Sepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000061257

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Zoila Villagran A.

Número único de identificación: 0704658962

Nombres del ciudadano: VILLAGRAN ALBARRACIN ZOILA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLIGUA BAILON PEDRO ISIDRO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGRAN FRANCISCO

Nombres de la madre: ALBARRACIN ROSA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



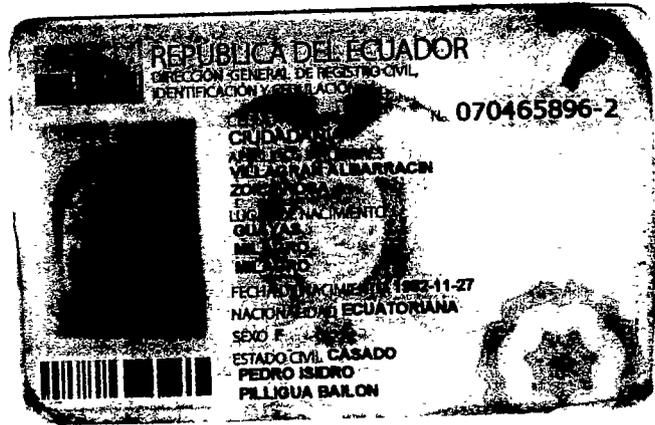
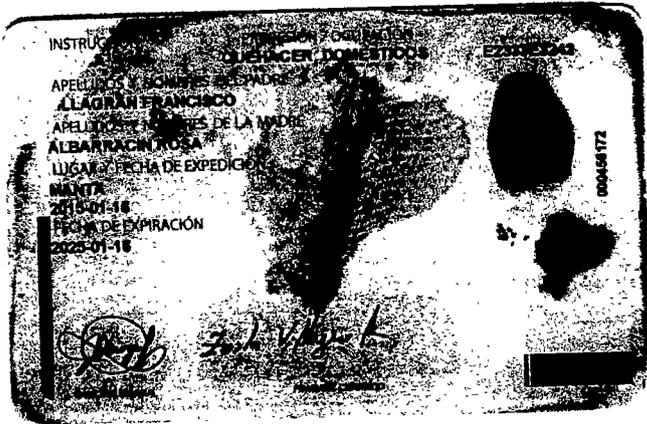
N° de certificado: 185-137-49634



185-137-49634

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Zola Villago A.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 13 JUL 2016

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000061258

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18015978, certifico hasta el día de hoy 09/07/2018 8:45:53, la Oficina Registradora Número 62696.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2185807000
Fecha de Apertura: martes, 27 de junio de 2017
Superficie del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : LOS ESTEROS



Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION VILLAMARINA LOTE NO. 7 MZ. U 5

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el lote No. 7 de la Mz. U5 urbanización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Por el Frente: Calle pública con 9.70 metros, Por Atrás: con 9.70 metros y lote No. 3, Por el Costado Derecho: con 19 metros y calle pública, Por el Costado Izquierdo: con 19 metros y lote No. 9.

Con una superficie total 184,30 metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1887 27/jun/2017	49.876	49.918

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 27 de junio de 2017

Número de Inscripción: 1887

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4262

Folio Inicial:49.876

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:49.918

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de mayo de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción No. 13337-2015-01563, lote de terreno signado con el No. 7 de la Mz. U5 Urbanización Villamarina.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000000386	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1301597694	SANTANA MERO JUANA SILVERIA	VIUDA	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	
CAUSANTE	800000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

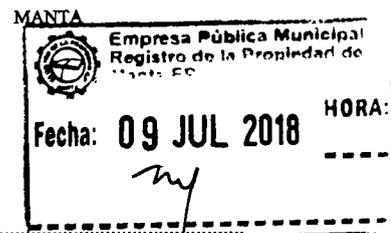
Número de Inscripciones

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:62696

lunes, 09 de julio de 2018 8:45

Pag 1 de 2



COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:45:53 del lunes, 09 de julio de 2018

A petición de: VILLAGRAN ALBARRACIN ZOILA ROSA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



0000061259

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122114

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SANTANA MERO JUANA SILVERIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

11 JULIO 2018

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
2185807000 LOT. VILLAMARINA MZ - U5 LOTE 7

Manta, once de julio del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Manta



Fecha: *Miércoles* 1 de Julio de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº CERTIFICACIÓN: 0000153219
Nº ELECTRONICO : 59641

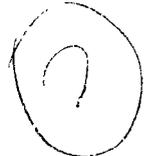


El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO. DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-58-07-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ - US LOTE 7



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 184.3

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1301597694

Propietario
SANTANA MERO JUANA SILVERIA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5383.16

CONSTRUCCIÓN: 0

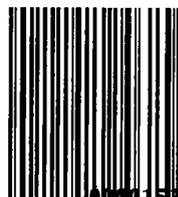
AVALÚO TOTAL: 5383.16

SON: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

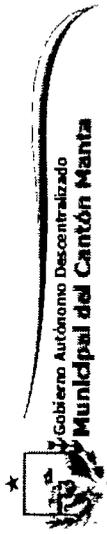
Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-07-11 14:54:40



0000153219



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 57914

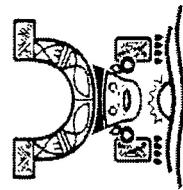
COMPROBANTE DE PAGO

12/07/2018 11:37:10

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-58-07-000	184,30	5383,16	350150	57914

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1301597694	SANTANA MERO JUANA SILVERIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	ADQUIRIENTE	Impuesto Principal Compra-Venta	22,04
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	23,04
0704658962	VILLAGRAN ALBARRACIN ZOILA ROSA	VALOR PAGADO	23,04
		SALDO	0,00

EMISION: 12/07/2018 11:37:09 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)



T1579550552

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

CANCELADO

NOTARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000061260

BarEcuador B.F.
13/07/2018 10:16:08 a.m.
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 810053185
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:pp

SI

lit

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A VERIFICACION	

lit

BarEcuador B.F.
RUC: 1768183500001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fact.: 131-501-000000045
Fecha: 13/07/2018 10:16:52 a.m.

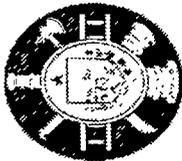
No. Autorizacion:
1307301201176818350000101315010000000450016101613

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE

A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
IVA	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0100102793

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

SANTANA MERO JUANA SILVERIA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: VILLAMARINA MZ-U5 LT.7

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

580411

Nº PAGO:

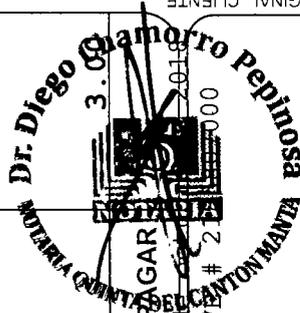
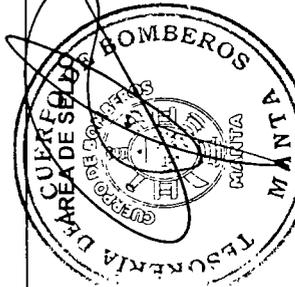
VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

12/07/2018 15:43:28

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00
	VALIDO HASTA: miércoles, 10 de Julio 2019	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 201900000	



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 10 de Julio 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 201900000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000061261

No. 57913

COMPROBANTE DE PAGO

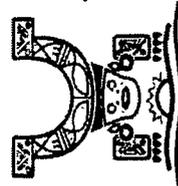


12/07/2018 11:36:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-58-07-000	184,30	5383,16	350149	57913
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1301597694	SANTANA MERO JUANA SILVERIA	LOT. VILLAMARINA MZ - U5 LOTE 7	CONCEPTO	VALOR		
	ADQUIRIENTE		Impuesto principal	53,83		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil	16,15		
0704658962	VILLAGRAN ALBARRACIN ZOILA ROSA	ND	TOTAL A PAGAR	69,98		
			VALOR PAGADO	69,98		
			SALDO	0,00		

4

EMISION: 12/07/2018 11:36:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1475925984

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyenda el código QR



CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000061262

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093147

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a SANTANA MERO JUANA SILVER
ubicada LOT. VILLAMARINA MZ - U5 LOTE 7
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5383.16 CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON 16/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 12 DE JULIO DEL 2018

Director Financiero Municipal



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000052493

0000061263



20181308005P03325

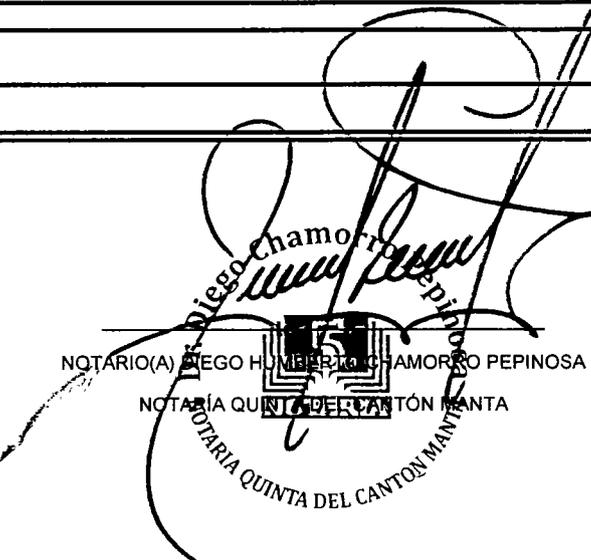
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

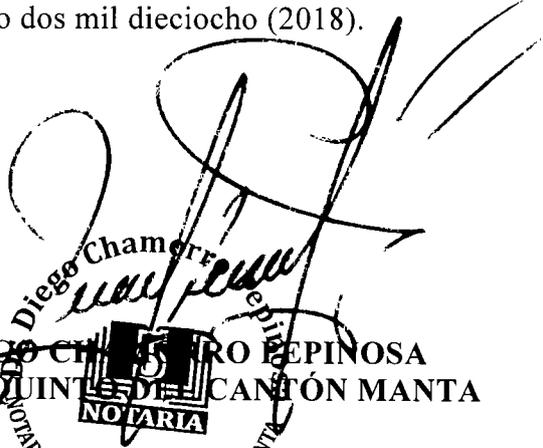
EXTRACTO

Escritura N°:		20181308005P03325					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2018, (12 38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA MERO JUANA SILVERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301597694	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGRAN ALBARRACIN ZOILA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704658962	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	PILLIGUA BAILON PEDRO ISIDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308251683	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5383.16					




 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorga la señora **JUANA SILVERIA SANTANA MERO**, a favor de los cónyuges **PEDRO ISIDRO PILLIGUA BAILON** y **ZOILA ROSA VILLAGRAN ALBARRACIN**.- firmada y sellada en Manta, el día de hoy trece (13) de julio del año dos mil dieciocho (2018).


Dr. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

